



Municipio
de Lanús

LANUS, 15 OCT 2013

RESOLUCION

No 0433.-

Visto el pedido de licencia efectuado por el agente Carlos Marcelo BARDI, Legajo N° 20526/5 y teniendo en cuenta que el mismo se halla fundamentado en el artículo 38º de la Ley 11757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires" y

CONSIDERANDO:

que debe emitirse la norma que cumplimenta dicha disposición,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

- 1º.-** Concédase licencia especial deportiva con goce integro de haberes en el periodo comprendido entre el día 26 de septiembre al 3 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38º de la Ley 11757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", al agente Carlos Marcelo BARDI, Legajo N° 20526/5, quien revista en un cargo categoría 24, con funciones de Profesor de Educación Física, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 33, Oficina 715, Agrupamiento 4.-
- 2º.-** La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Gobierno, Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-
- 3º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tomen razón Honorable Concejo Deliberante, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires oportunamente archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
<i>Juan Pérez</i>
Confecciono <i>R</i>

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDR. SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DÍAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL